REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SEREMI REGION
ARICA Y PARINACOTA
VQC

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1489-7-L120

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 563

Arica, 16 OCT 2020

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 21.150, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en Resolución N° 0444 del 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que deroga resoluciones que indica, delega facultades que señala y facultad de firmar "Por orden del Subsecretario (a)" en materias que precisa, y en la Resolución Nº 7, y 8 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, en Decreto Supremo N° 21 de fecha 11 de octubre de 2019 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

CONSIDERANDO

1° Que, la Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Arica y Parinacota realizó un llamado a Licitación Pública para realizar la contratación del **"Servicio de Producción de Apoyo en Gestión y Logística Actividad para el Fomento y Desarrollo de Mujeres Emprendedoras Indígenas"** individualizada en el portal www.mercadopublico.cl con la ID N° **1489-7-L120.**

2° Que, con fecha 21 de octubre de 2020, se procederá con el acto de apertura de la licitación antes mencionada.

3° Que, la resolución exenta N° 557 de fecha 14 de octubre de 2020, que aprobó las bases y anexos de la licitación pública N° 1489-7-L120, determina en el punto **V. Evaluación de las ofertas y Adjudicación**, **Comisión Evaluadora** : La evaluación de las ofertas será realizada por una Comisión designada especialmente para tal efecto. Dicha Comisión estará compuesta por tres funcionarios de la entidad licitante designados por resolución del Seremi. Excepcionalmente, y de manera fundada, algunos de los integrantes de la Comisión designados por la autoridad competente, podrán ser personas ajenas a la Administración, aunque siempre en número inferior a los funcionarios públicos que integran dicha comisión.

4° Que vistas las facultades que me confiere la ley,

1º DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación ID N° ° 1489-7-L120, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

- Dimple Keswani Bharwani, Coordinadora de Gabinete
- Greissy Cofré Mancilla, Coordinadora del Área Social
- Claudio Bastías Izquierdo, Coordinador de Inversiones

2º PUBLÍQUESE, la presente resolución en http: // www.mercadopublico.cl, una vez que el acto administrativo que adjudique que la propuesta publicada se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA ARICA Y PARINACOTA

MACARENA VARGAS PAMPALONI
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA - Arica y Parinacota - COORDINADOR ADM. Y FINANZAS

TOTALMENTE TRAMITADO
16 OCT 2020
Fecha .....

LEONEL VALENCIA ZUÑIGA
COORDINADOR DE ADM. Y FINANZAS
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION ARICA Y PARINACOTA

E89549